



Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 3
agosto 22, 2022

I. Convocatoria Tercer Periodo Extraordinario.

Fundamento Legal: artículos, 32, y 39, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se le da lectura para cumplir disposiciones legales.

II. Actas sesiones: ordinarias Nos. 37 y 38; y Solemne No. 17, del 29 y 30 de junio del 2022, respectivamente.

Fundamento Legal para no leerlas: párrafo último fracción I artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

III. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino, de la Minuta que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (*tema: garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano*) (turno: 376)

Fundamento Legal: parte aplicable del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

IV. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino, de la Minuta que reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (*materia: presentación cuenta pública Poder Ejecutivo Estatal sea el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio*) (turno: 523)

Fundamento Legal: parte aplicable del artículo 138 de la Constitución Política del

V. Dictámenes.⁽³⁸⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽³⁾

1⁽¹³⁾. **Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que reforma el artículo 16 en su párrafo primero; y adiciona al artículo 2º la fracción I Bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1104)

2⁽¹⁷⁾. **Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que reforma el artículo 43 en su párrafo primero, y en sus fracciones, V, y VII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1338)

3⁽¹⁹⁾. **Vigilancia:** que reforma el artículo 77 en su fracción XXX; y adiciona al mismo artículo 77 una fracción, ésta como XXXI, por lo que actual XXXI pasa a ser fracción XXXII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1075)

Procedimiento números 1 a 3: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

4⁽¹⁷⁾. Puntos Constitucionales; y Justicia: que reforma el artículo 13 en su párrafo tercero; y deroga del mismo artículo 13 las fracciones, I, II, y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(tema: el Congreso del Estado carecer de facultades para establecer disposiciones en materia de extinción de dominio)*. (turno: 1129)

Procedimiento: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta a los 58 cabildos de la Entidad para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

c) con Proyecto de Decreto.⁽¹⁷⁾

5⁽¹⁹⁾. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que adiciona párrafo último al artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1598)

6⁽¹³⁾. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que reforma el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1473)

7⁽⁸⁾. Justicia: que reforma los artículos, 2º, y 5º en su párrafo primero de la Ley para Prevenir la Tortura en el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1586)

8⁽⁹⁾. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1651)

9⁽¹⁵⁾. Justicia: que adiciona al artículo 160 el párrafo quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 705)

10⁽¹⁷⁾. Justicia: que adiciona el artículo 13 BIS del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1277)

11⁽¹⁷⁾. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que reforma los artículos, 119 en su fracción VI, 124 QUÁTER, y 124 QUINQUE de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1144)

12⁽¹³⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 17 en su párrafo primero; y adiciona al mismo artículo 17 en su fracción II los incisos k), y l) de la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1138)

13⁽¹³⁾. Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 67 en su fracción XVII; y adiciona al mismo artículo 67 una fracción, ésta como XVIII, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XIX de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1282)

14⁽¹³⁾. Desarrollo Económico y Social: que deroga del artículo 6 las fracciones, XV, y XIX de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 1610)

15⁽¹⁷⁾. Hacienda del Estado: que reforma el artículo 2° en su párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 1536)

16⁽¹⁵⁾. Ecología y Medio Ambiente: que reforma, denominación del Capítulo X, y los artículos, 11, y 44; y adiciona, al mismo Capítulo X las secciones, primera; y segunda; y los artículos, 11 Bis, 44 Bis, 44 Ter, y 44 Quáter de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí. (turnos: 1672; y 1887)

17⁽¹⁴⁾. Desarrollo Rural y Forestal: que reforma los artículos, 34 en su párrafo primero, y 36 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí. (turnos: 1708; y 1737)

18⁽¹⁸⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma los artículos, 53 en sus fracciones, VIII, y XI, y 55 en su fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1381)

19⁽²⁴⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma el artículo 66 en su fracción VII; y adiciona al mismo artículo 66 la fracción VII Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí. (turno: 590)

20⁽¹⁵⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que reforma los artículos, 62 en sus fracciones, XII, y XXV, 65 en su párrafo penúltimo, 66 en sus fracciones, II, y III, y 67 en sus fracciones, II, y III; y adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1095)

21⁽¹⁶⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que reforma el artículo 20; y adiciona al artículo 6° el párrafo séptimo de la Ley de Control de Confianza del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1307)

Procedimiento números 5 a 21: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

d) con Proyecto de Resolución.⁽¹⁷⁾

22⁽⁵⁴⁾. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba adicionar el artículo 117 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 70)

23⁽¹⁸⁾. Justicia: que declara incompetencia para resolver iniciativa que requería reformar el artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 324)

24⁽¹³⁾. Puntos Constitucionales; y Justicia: que declara incompetencia para resolver iniciativa que requería reformar el artículo 58 en su fracción VI; y adicionar al mismo artículo 58 dos fracciones, éstas como VII, y VIII, por lo que actual VII pasaba a ser fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1006)

25⁽²⁴⁾. Comunicaciones y Transportes; y Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que pretendía reformar el artículo 6° en su fracción XXXVIII; y adicionar fracción al mismo artículo 6° de la Ley de Tránsito del Estado San Luis Potosí. Y reformar el artículo 64 en sus fracciones I a VI de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1241)

26⁽¹⁶⁾. Justicia; y Salud y Asistencia Social: que declara incompetencia del Poder Legislativo Local para resolver iniciativa que planteaba expedir la Ley que Establece las Bases para la Operación de la Justicia Terapéutica para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 5943 LXII Legislatura)

27⁽¹²⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, pedir informe a universidades privadas sobre número de alumnos egresados pendientes de entrega de títulos; e implementar acciones para que éstas expidan en tiempo y en forma el título a egresados. (turno: 1681)

28⁽⁸⁾. Ecología y Medio Ambiente, y Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, investigar y sancionar a propietario de empresa Industrias Químicas de México ubicada en esta ciudad, por contaminación que generan sus instalaciones; e indique

lugar en dónde deposita sus desechos. Al municipio de San Luis Potosí; y Secretaría Estatal de Ecología y Gestión Ambiental realizar procedimiento para evitar contaminación de dicha compañía. A secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana: Estatal; y municipal, vigilar alrededores de instalaciones de referida empresa para no permitir que personas las utilicen como resguardo por riesgo y daño a su salud debido a químicos y sustancias que aún se encuentran en el suelo; además, vigilar no se realicen actos de vandalismo en contra de habitantes de fraccionamientos aledaños a la misma. (turno: 1692)

29(8). Hacienda del Estado: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la, Junta de Gobierno; y a la Jefa, ambos del Servicio de Administración Tributaria, solucionar problemática en módulos ubicados en la República Mexicana, especialmente San Luis Potosí; dotar recursos económicos, físicos y tecnológicos para respuesta rápida, efectiva, justa, honesta, transparente, apegada a principios constitucionales, a directrices, reglas de integridad, y valores institucionales que respeten derechos de personas que acuden a realizar trámites. Además, al Secretario de la Función Pública dar seguimiento a denuncias ciudadanas para fincar responsabilidades por tráfico de influencias y vender citas para atención de ciudadanos. (turno: 1669)

30(7). Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, Ejecutivo Local; y 58 ayuntamientos de la Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto. (turno: 1808)

31(12). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto de las Mujeres, generar políticas públicas para el estudiantado de educación básica, que incluyan cuadernillos con información y herramientas para concientizar en erradicar tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. (turno: 1640)

32⁽¹¹⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; y al Instituto de las Mujeres, diseñar políticas públicas para tutores, padres y madres de familia, sobre cómo educar con perspectiva de género a las y los menores, a fin de contribuir en erradicación de violencia de género y alcanzar igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. (turno: 1714)

33⁽¹⁴⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Instituto de las Mujeres del Estado, diseñar, elaborar y publicar, con aprobación previa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con perspectiva de derechos humanos y con base en instrumentos internacionales y nacionales disponibles, bajo las premisas de prevención de la violencia, acceso a la justicia, derecho a la verdad, y atención integral, Protocolo de Actuación para la atención de casos de acoso, hostigamiento y desigualdad laboral debidos al género, para unidades para la Igualdad de Género, de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado. (turno: 1147)

34⁽⁹⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Dirección Estatal del Registro Civil, analizar condiciones prestación de servicios en trámites que realiza la ciudadanía en sus oficinas de Bolívar No. 965 de la ciudad capital, a fin de determinar e implementar alternativas para mejorar la atención en términos de eficiencia y eficacia, para evitar tiempos de espera largos y aglomeraciones. (turno: 1644)

35⁽⁹⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a los 58 municipios de la Entidad llevar a cabo el ejercicio de cabildo juvenil, a fin de promover participación de las y los jóvenes pertenecientes a sus demarcaciones, para que pronuncien sus inquietudes e intereses, y se tomen en consideración para programas y políticas públicas que atiendan sus necesidades. (turno: 1885)

36(7). Desarrollo Rural y Forestal; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al delegado estatal del Registro Agrario Nacional impulsar programa de verificación de derechos agrarios de las mujeres, para que se les reconozca la titularidad de éstos en tenencia de la tierra, y erradicar condiciones de desigualdad y dificultades que ellas enfrentan en los núcleos agrarios. (turno: 1641)

37(5). Derechos Humanos, Igualdad y Género: que aprueba destitución del cargo de consejero titular número 5, del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y, en su caso, ante falta definitiva de éste, llamar a persona del mismo género de lista de suplentes para que ocupe cargo de consejero titular, a partir de que se le tome protesta de ley y hasta el 31 de marzo de 2025. (turno: 1329)

38(5). Derechos Humanos, Igualdad y Género: que aprueba desistimiento de renuncia voluntaria del consejero suplente número 1, del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. (turno: 1518)

Procedimiento números 22 a 38: de dispensar la lectura se propondrá al Pleno que la discusión y votación de estos 17 dictámenes sea en grupo, es decir, una sola discusión y una sola votación.

VI. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Fundamento Legal para dispensar lectura: artículos, 57 fracción XLVII de la Constitución Local; y 134 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlo; en votación nominal si acceden.

1(18). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que convoca a las personas con discapacidad, así como a organizaciones de y para personas con discapacidad, emitir opiniones y propuestas en proceso de estudio y análisis de iniciativas que

plantean: expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; y reformar capítulo de educación inclusiva de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2041)

Procedimiento: de dispensar la lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VII. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para elegir a titular de la oficialía mayor del Honorable Congreso del Estado; en su caso, protesta de ley.

Fundamento Legal: artículos, 19 fracción I, y 82 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 172 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación por cédula; de proceder, a la electa, frente a la Presidencia, se le toma protesta de ley.

Sesión Extraordinaria Privada No. 3
hoy lunes 22, agosto 2022, al concluir la Extraordinaria Pública No. 3
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 19
Clausura Tercer Periodo Extraordinario
hoy lunes 22, agosto 2022, al concluir la Extraordinaria Privada No. 3
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Diputación Permanente No. 16
hoy lunes 22, agosto 2022, al concluir la Solemne de Clausura No. 19
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"